



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION		
Localidad	011 Suba	
Proyecto	1465 Parques en la ciudad del espacio público	
Versión	11 del 21-FEBRERO-2020	
Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)	
Estado	INSCRITO el 09-Noviembre-2016, REGISTRADO el 14-Febrero-2017	
Tipo de proyecto	Infraestructura Dotación Recreación	
Etapas del proyecto	Inversión Ejecución	
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano	
Número del Acta	1 del 01-Julio-2016	
Descripción iniciativa	Ninguno	
Observaciones iniciativa	Ninguno	
2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO		
Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos	
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana	
Programa	17 Espacio público, derecho de todos	
3. LINEA DE INVERSION		
Sector	Línea de inversión	
Sector Cultura, recreación y deporte	Parques	
4. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD		
Antecedentes	<p>De acuerdo con la problemática detectada en el Balance Social, la localidad de Suba se ha constituido en uno de los sectores de alto potencial de crecimiento poblacional, urbanístico y comercial, sin embargo los espacios para la especialización deportiva son muy reducidos los escenarios deportivos que en ocasiones se encuentran abandonados, facilitando los focos de inseguridad, originado por la falta de programas que integren a través del deporte a los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.</p> <p>La falta de planeación para construir ciudad a través de la historia de su desarrollo urbanístico ha generado un crecimiento desmedido y desorganizado. Bogotá la ciudad con miles de personas provenientes de todas las regiones del país que llegan en busca de mejores condiciones de vida. La Localidad de Suba se ha constituido en una de las localidades con mayor proyección de desarrollo comercial y de vivienda. Sin embargo la falta de espacios adecuados para la recreación, descanso y como sitio de reunión para los habitantes de la Localidad de Suba ha sido un problema importante dentro de la localidad. El abandono de estos espacios genera focos de delincuencia, pandillismo, inseguridad y drogadicción. El deporte es salud, el descanso es necesario, disfrutar de un espacio al aire libre, de la vegetación, de respirar aire puro, son derechos de los habitantes de la Localidad de Suba. Además estos espacios también se constituyen en sitios de reunión y encuentro de la ciudadanía y generan un sentimiento de pertenencia y de compromiso con su ciudad y con la Localidad de Suba.</p>	
Situación actual	<p>La localidad 11 de Suba cuenta en su totalidad con aproximadamente 905 parques en sus diferentes Escalas Urbanas</p>	
5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE		
Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Hombres y mujeres de Suba de todos los estratos socioeconómicos y condiciones sociales	1.250.734	Suba

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03

Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI  
Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN

Fecha de impresión: 21-FEB-2020 16:50

Página 1 de 4

Reporte: sp\_informacion\_py\_v03.rdf (20181111)



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba  
 Proyecto 1465 Parques en la ciudad del espacio público  
 Versión 11 del 21-FEBRERO-2020

## 6 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### COMPONENTE 1: CONSTRUCCIÓN DE PARQUES

1. Elaboración de Estudios de mercado y técnicos teniendo en cuenta especificaciones urbanísticas y de recreación (IDRD e IDU), por otra parte los Diseños deberán ser concertados con la comunidad siempre y cuando estos cumplan con las especificaciones en cuanto a mobiliarios y/o rutas de vida.
2. Actualización de los Estudios técnicos (hidráulicos, geotécnicos, eléctricos y urbanísticos) y Diseños para la adecuación de la zona verde en cuanto a mobiliario y/o senderos peatonales, si existe la necesidad de hacer recuperación total de un espacio declarado como zona verde por parte de la Defensoría del Espacio Público y se encuentra con código IDRD.
3. La construcción de zonas verdes en cuanto a senderos peatonales o canchas se realizaran exclusivamente en base al punto 2.
4. La realización de actividades de Adecuación o dotación se harán siempre y cuando el parque que se requiera intervenir tenga en su infraestructura física un déficit de mobiliarios como: bancas, canecas, señalización, instalación de juegos (niños, jóvenes o adulto mayor) y/o rutas de vida.
5. Otro tipo de intervención es el mantenimiento que se hace escenario si existen daños con respecto a su mobiliario, juegos, canchas y/o pisos, debido a su alto uso.
6. La intervención de los módulos de juegos infantiles y de Juegos Adulto Mayor junto con las rutas de vida, obras de paisajismos, etc. También se tendrán en cuenta si el uso de los espacios públicos para la recreación y el deporte sufren gran desgaste.
7. El Alcance de la ejecución se realizará hasta agotarse los recursos disponibles.
8. Estudios y adjudicación de la Interventoría del proyecto, en base al estudio y las necesidades básicas (profesionales, personal operativo, instalaciones, etc.) que se requieran para la supervisión de los trabajos y la administración de los contratos.
9. El mantenimiento y la construcción de los parques de la Localidad, se hará de manera en que los recursos y lo dispuesto en los cabildos den el alcance que la comunidad exprese.
10. Utilizar criterios de inclusión de las personas en condición de discapacidad, al momento de realizar los estudios y diseños, así como al momento de llevar a cabo las construcciones y/o adecuaciones de los parques de la Localidad de Suba.

### COMPONENTE 2: INTERVENCIÓN DE PARQUES

A través de este componente se deberá realizar la intervención de parques de la localidad de Suba priorizados por la administración de acuerdo a las solicitudes de la comunidad, a fin de responder a las necesidades recreativas, deportivas y culturales de la localidad, a través de la intervención, dotación y mantenimiento de parques como espacios fundamentales para aprovechamiento del tiempo libre y la práctica del deporte.

- ¿ Desarrollar los Diagnóstico de cada uno de los parques proyectados para intervención.
- ¿ Elaboración de los Estudios y Diseños de acuerdo al nivel de intervención.
- ¿ Elaboración de Estudios y Diseños si existe la necesidad, para la adecuación o mantenimiento de senderos internos o andén e instalación de mobiliarios (ej: Gimnasios al aire libre).
- ¿ Revisión y ajuste de Estudios y Diseños de los parques existentes, si y solo si existe la necesidad.
- ¿ Solicitud de permisos correspondientes por parte de las autoridades competentes (PMT ¿ Secretaría Distrital de Movilidad)
- ¿ Mantenimiento preventivo y correctivo de zonas que comprendan al parque.
- ¿ Mantenimiento de andenes y todas sus obras complementarias.
- ¿ Mantenimiento del mobiliario existente.
- ¿ Adecuación de pisos (asfalto, tabletas o adoquín)
- ¿ Realización de las labores Ambientales y de Gestión Social.
- ¿ Solicitud ante las empresas prestadoras de servicios públicos para el correcto funcionamiento del parque.
- ¿ Recopilación de información ante entidades públicas para la actualización de la base de datos del inventario de los parques y el espacio público.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION	
Localidad	01.1 Suba
Proyecto	1465 Parques en la ciudad del espacio público
Versión	11 del 21-FEBRERO-2020

7. OBJETIVOS	
Objetivo general	
1 Contribuir al mejoramiento integral de la calidad de vida de los ciudadanos de la Localidad de Suba, a través del aumento en la práctica deportiva, gracias a la construcción y la intervención de los parques de bolsillo y/o vecinales de la Localidad	
Objetivo(s) específico(s)	
1 Democratizar el uso de los parques en la Localidad de Suba.	
2 Aumentar el uso y aprovechamiento de los parques de la Localidad de Suba	

8. METAS: (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)				
(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)				
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Construir	8.00	parques vecinales y/o de bolsillo en la Localidad de Suba	
2	Intervenir	240.00	paques vecinales y/o de bolsillo de la Localidad de Suba	

9. COMPONENTES						
Descripción	Presupuesto			MILLONES DE PESOS DE 2017		
	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Construcción de parques	0	0	741	1,243	2,500	4,484
Intervención de parques	0	6,127	7,092	6,311	5,446	24,976

10. FLUJO FINANCIERO						
Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4
	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto	
\$0	\$6,127	\$7,833	\$7,554	\$7,946	\$29,460	

11. POBLACION OBJETIVO					
Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,250,734	Poblacion de la localidad

12. LOCALIZACION GEOGRAFICA	
Código	Descripción localización
11	Suba
	Barrio(s)
	Unitad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO		
Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnostico sectorial	Secretaria Distrital de Cultura	15-01-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ESTRATEGIAS	
POT - Decreto 190/2004	
Estructura funcional y de servicios - EFS	
Sistema de equipamientos urbanos	



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION	
Localidad	011 Suba
Proyecto	1465 Parques en la ciudad del espacio público
Versión	11 del 21-FEBRERO-2020

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS	
POT - Decreto 190/2004	
Plan maestro de recreación y deportes	

16. OBSERVACIONES	
(21/01/2019): Se actualizan Prospectiva Financiera y de Cobertura para todos los componentes del año 3 de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones aprobado.	
(04/04/2019): Se actualiza la Prospectiva Financiera y de Cobertura para todos los componentes, con los Informes Ejecutivos de Avance de Metas del PDL de 2017 y 2018 y el Plan de Adquisiciones actualizado a la fecha.	
(14-11-2019) Se actualiza la Prospectiva Financiera para el componente 2 del año 3 de acuerdo al plan anual de adquisiciones y aprobación en comité del 18 de septiembre de 2019.	
(21-02-2019) Se actualiza la Prospectiva Financiera para el componente 1 y 2 del año 3 y 4 de acuerdo al plan anual de adquisiciones PAA	

17. GERENCIA DEL PROYECTO	
Nombre	Javier Ovalle
Area	Oficina de Infraestructura
Cargo	Ingeniero
Correo	diana.gomez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	6620222- 1143

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD	
<b>ASPECTOS A REVISAR:</b>	
¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI
<b>CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:</b>	
¿El concepto es favorable?	SI
Sustentación: El proyecto cumple con los requisitos técnicos y financieros	
<b>RESPONSABLE CONCEPTO:</b>	
Nombre	Carlos Alberto Castro
Area	Coordinación Administrativa y Financiera
Cargo	CAF
Correo	alberto.castro@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	6620222
Fecha del concepto	14-FEB-2017
<b>OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:</b>	
Ninguno	

20-02-2020